Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Sábado 6 de noviembre | Número 254

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Observados errores de inserción en la Circular 32/71, de esta Delegación Provincial que publica el Boletín Oficial de la provincia, número 249, de 30 de octubre último, se subsanan en la forma siguiente:

Página 1.ª, columna 1.ª, epígrafe «Precios del pan y normas sobre elaboración y venta», línea novena, dice «..... ximo mes de octubre...» y debe decir «..... ximo mes de noviembre .....».

Página 1.ª, columna 2.ª, epígrafe «Pesos y precios de las piezas de fabricación voluntaria», el último párrafo se entenderá redactado como a continuación se indica:

«En las restantes localidades de la provincia y de acuerdo con lo dispuesto por Circular 25/70, de esta Delegación Provincial, fecha 2/10/70, publicada en el Boletín Oficial de la provincia, número 227, del 6, los topes máximos de venta al público del pan de elaboración voluntaria serán los establecidos en cada caso, en la forma prevista en las instrucciones cursadas a las Delegaciones Locales en oficio-circular de esta Delegación Provincial, n.º 1156/5801, de 10/10/70».

Burgos, 2 de noviembre de 1971. El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Empresa Mercantil «Mueble Español Moderno, S. A. (M.E.N.S.A), y en la Junta General de Acreedores celebrada al efecto fueron elegidos Síndicos de dicha quiebra, don Antonio Medrano de Pedro, don Leonardo Pérez García y don Marcelino Gallego Pérez, vecinos de esta ciudad, los cuales aceptaron el cargo y prestaron el oportuno juramento, habiendo sido puestos en posesión del cargo. En su virtud, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación de tal nombramiento a fin de que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la entidad quebrada, bajo apercibimiento de tener por iligítimos los pagos que se hicieren.

Dado en Burgos, a 25 de octubre de 1971.—El Magistrado, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

5.379.—163,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia, núm. 1 y en sustitución y por licencia del de igual clase número 3 de Burgos, y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 96/71, promovidos por el Procurador D. Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, en nombre y representación de don José Enrique Cortina Ceballos y don José Luis Cortina Pardo, ambos mayores de edad, empleados y vecinos de Astillero (Santander), contra don Pedro Ruiz Pérez, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Olmillos de Muñó (Burgos), doña Emiliana Maté, esposa del anterior y de la misma vecindad, la Compañía de Seguros Galicia S. A., con domicilio en La Coruña, y contra las personas desconocidas o inciertas que pudieran estar interesadas en el asunto, en reclamación de cantidad, se emplaza a los demandados, personas desconocidas e inciertas que pudieran estar interesadas en el asunto, para que en el término de nueve días, siguientes a la publicación de esta cédula, comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado, donde podrán recogerlas en días y horas hábiles.

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de agosto de 1971.—El Secretario, (ilegible).

5.352.—278,00

Anuncios Oficiales

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava

Subasta de maderas

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 14 de septiembre último, el plan de apro-

vechamientos en los montes consorciados con este Organismo en la provincia de Burgos, en el que se halla incluido el de maderas en el monte Quétiga, núm. 51 del Catálogo de U. P., propiedad de los Ayuntamientos de Santa Cruz del Valle y Garganchón y de la Entidad Menor de Soto,

Estando de conformidad con la D. General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle y a las 12 horas del día siguiente hábil de transcurridos 20, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BoBletín Oficial de la provincia, se celebrará subasta para la enajenación de 301 hayas maderables, con un volumen de 171 m. c. en pie y con corteza, según se detalla a continuación.

El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará con la publicación del presente anuncio de subasta y se concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la celebración de la misma.

Se llevará a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, o persona en quien delegue, bajo una tasación inicial de 153.900 pesetas, más 3.758 pesetas aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, que pueden ser lacrados y precintados, sujetándose a lo estipulado en el pliego de condiciones. Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que al final se indica, y el otro la documentación señalada en el citado pliego.

Todo licitador deberá presentar con la documentación exigida en el pliego de condiciones, el correspondiente carnet de empresa encuadrada en el Sindicato de la Madera y Corcho, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 194, de 14 de agosto de 1971.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 de la tasación (3.078 pesetas) y la definitiva al 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en las oficinas de este Servicio (Plaza Alonso Martínez, 7-2.º), o en los Ayuntamientos de Santa Cruz del Valle y Garganchón y en la Entidad Menor de Soto.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de....., provincia de.....:, y con residencia en....., provincia de....., calle....., número..., en representación de....., lo cual acredita con....., provisto del D. N. I. número..., expedido en....., en fecha... de..... de 19..., estando enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número....., correspondiente al día... de..... de 19..., referente a la subasta del aprovechamiento de....., en el monte «.....», número..., del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, se compromete a su adjudicación, con sujeción a las condiciones establecidas y en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 21 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

5.265.—583,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

ANUNCIOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación eléctrica cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2718. Expediente 23.170. F. 381.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Sotopalacios y Quintanaortuño.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV., de 1.438 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea a la estación de servicio de Vivar del Cid, desde su apoyo número 3, hasta enlazar con la línea que llega a Sotopalacios, procedente de la E. T. D. de Ubierna.

— Derivación de la anterior en su apoyo número 11, de 197 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al C. T. Silo de Sotopalacios, actualmente en servicio.

— Derivación de la primera en su apoyo número 3, de 432 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en la estación de Sotopalacios, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

— Derivación de la primera en su apoyo número 14, de 33 metros de longitud, al nuevo C. T. Escuelas a instalar en Sotopalacios, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 50 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 442 metros de longitud, sobhe apoyos de hormigón, derivación de la línea de Quintanaortuño a Sotopalacios al nuevo C. T. Cendrera, a instalar en las inmediaciones de Sotopalacios, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 204 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea de Quintanaortuño a Sotopalacios al nuevo C. T. a instalar en Quintanaortuño, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.616.007 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de septiembre de 1971. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5333. — 381,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2718. Expediente 23.171. F. 382.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Basconcillos del Tozo.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV., de 5.280 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Trashaedo a Talamillo del Tozo y final en el nuevo C. T. a instalar en Basconcillos del Tozo, de tipo intemperie, sobre dos postes metálicos, con transformador de 25 KVA.

— Derivación de la anterior, en su apoyo número 45, de 2.361 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en San Mamés de Abar, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

— Derivación de la anterior, de 5.604 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en Corralejo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

— Derivación de la primera en su apoyo número 36, de 4.739 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en Barrio Panizares, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

— Derivación de la línea a Barrio de Panizares, desde su apoyo número 17, de 426 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en Prádanos del Tozo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA.

— Derivación de la línea a Barrio Panizares, desde su apoyo número 33, de 250 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en Hoyos del Tozo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 918 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Masa a Trashaedo y final en el nuevo C. T. a instalar en La Rad, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 1.007 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Masa a Trashaedo y final en el nuevo C. T. a instalar en Fuenteurbel, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA.

— Línea a 13,2 KV. de 424 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Masa a Trahaedo y final en el nuevo C. T. a instalar en Santa Cruz del Tozo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.386.549 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de septiembre 1971.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5332. — 535,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalaciones eléctricas para electrificación de Sargentes de la Lora, Ayoluengo, Valdeajos, San Andrés de Montearados y Tablada del Rudrón, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I., 2.718. Expediente, 23.167 y F. 378.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Sargentes de la Lora Ayoluengo, San Andrés de Montearados y Tablada del Rudrón.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 9.045 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Covanera a San Felices, en punto próximo a Covanera y final el nuevo centro de transformación a instalar en Valdeajos, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 25 KV,

— Derivación de la línea a Valdeajos, a la altura de Ayoluengo, de 2.884 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación, a instalar en Sargentes de la Lora de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 50 KVA.

— Derivación de la anterior desde su apoyo número 2, de 504 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación a instalar en Ayoluengo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

— Derivación de la línea a Valdeajos, desde su apoyo número 40, de 1.896 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación a instalar en Tablada del Rudrón, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

— Derivación de la línea a Valdeajos desde su apoyo número 90, de 3.477 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación, a instalar en San Andrés de Monterados, tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuestos: 4.357.860 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de octubre de 1971. — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5310. — 389,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Convocatoria segunda para la provisión en propiedad de la plaza de Servicios Especiales de la plantilla de este Ayuntamiento.

Habiendo quedado desierto el concurso libre de méritos para la provisión en proiedad de la plaza

de Servicios Especiales de la plantilla de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 del actual, se acordó convocar por segunda vez dicha plaza, bajo las mismas condiciones que fueron publicadas en el B. O. de la provincia del día 11 de agosto último, número 182.

Se recuerda que el plazo para la presentación de instancias es de 30 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entiéndase días hábiles.

Medina de Pomar, 20 de octubre de 1971.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.

Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

Durante el plazo indicado y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Junta de Villalba de Losa, 10 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Edeso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Junta de San Martín de Losa, Junta de Río de Losa, Villalba de Duero Alfoz de Santa Gadea y Villatuelda.

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790-2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, las personas naturales y jurídicas, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pineda de la Sierra, 14 de octubre de 1971.— El Alcalde, Manuel Cuende Vitores.

Ayuntamiento de Barcina de los Montes

Instruído expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Barcina de los Montes, 11 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Anguix.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Belorado

Por D. Antonio Eguiluz Vitores, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalar un taller de carpintería mecánica en el paraje de Huerta Zárraga, contiguo a la carretera nacional Logroño-Vigo, en el extrarradio de la villa y a unos 300 metros del casco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas se expone al público el expediente por término de diez días hábiles, para que cuantos interesados legítimos, quieran hacer uso de sus derechos, lo aleguen por escrito, significándose que por tratarse de lugar despoblado y ubicarse la industria en zona totalmente rústica no se practicará información vecinal.

Belorado, 25 de octubre de 1971. El Alcalde, Gerarda Castro Juez.

5.334.—120,00

Ayuntamiento de La Parte de Bureba

El próximo día 14 de noviembre y hora de las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, en subasta pública, el arriendo de una serie de parcelas, pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, por un plazo de cinco años, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que puede ser examinado por cuantos lo deseen durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta.

La Parte de Bureba, 28 de octubre de 1971.—El Alcalde-Presidente, José Barrio.

5.396.—108,00

Comunidad de Regantes del Arroyo Mazarillos de Arandilla (Burgos)

Se convoca a Junta general a todos los partícipes del aprovechamiento de las aguas de la Comunidad de Regantes del Arroyo Mazarillos de Arandilla, en formación, la que tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento de este pueblo de Arandilla, el próximo día 28 de noviembre de 1971, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, al objeto de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que se ha regir la Comunidad de Regantes, y que presentará la Comisión nombrada a tal efecto, y en su caso darles la aprobación provisional.

Arandilla, 19 de octubre de 1971. El Presidente de la Comisión Organizadora, (ilegible).

5.390.—122,00

IMPRENTA PROVINCIAL